



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA. -

ALGARROBO, **27 DIC 2023**
 DECRETO N° P° **5 8 9 1**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 04.12.2023, asume cargo de alcalde titular de la comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2928 de fecha 20.12.2023 que modifica Decreto Alcaldicio N°2119 de fecha 08.09.2023 en las unidades que indica.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad que tiene la Municipalidad de realizar labores específicas que impliquen a sus funcionarios desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, cumpliendo cometidos funcionarios.
- II. Correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2023, en el cual el abogado Pablo Carvajal Krause, solicita autorización para cometido funcionario.
- III. Autorización del cometido con fecha 26 de diciembre de 2023.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Pablo Carvajal Krause	9°	Alegato en Corte de Apelaciones de Valparaíso	Valparaíso	Fecha: 27.12.2023 Hora: a partir de las 08:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
 ALCALDE

MGC/CSB/pck
DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (1)

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recibida: **27 DIC. 2023**

FECHA SALIDA: **28 DIC 2023**

OBSERVACIÓN N°: